

La Comisión pone en marcha un importante Plan de recuperación del crecimiento y del empleo con el fin de impulsar la demanda y de restaurar la confianza en la economía europea

La Comisión Europea presentó hoy un Plan integral destinado a recuperar a Europa de la actual crisis económica. El Plan se basa en dos elementos principales que se refuerzan mutuamente. En primer lugar, medidas a corto plazo para impulsar la demanda, salvar empleo y ayudar a restaurar la confianza. En segundo lugar, una inversión inteligente que se traduzca en mayor crecimiento y una prosperidad sostenible a largo plazo. El Plan establece un estímulo fiscal oportuno, específico y temporal por un total aproximado de 200 000 millones de euros, lo que equivale al 1,5 % del PIB de la UE, con cargo tanto a los presupuestos nacionales (alrededor de 170 000 millones, equivalentes al 1,2 % del PIB) como a los de la UE y el Banco Europeo de Inversiones (alrededor de 30 000 millones; 0,3 % del PIB). Cada Estado miembro deberá adoptar medidas adecuadas para sus propios ciudadanos y que beneficien al resto de Europa. El Plan reforzará y acelerará reformas ya en curso en el marco de la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo e incluye numerosas medidas a nivel nacional y de la UE para ayudar a las familias y a la industria y para concentrar el apoyo en quienes más lo necesiten. El Plan define pasos concretos para promover el espíritu empresarial, la investigación y la innovación, incluso en los sectores del automóvil y la construcción, e impulsará los esfuerzos para abordar el cambio climático creando al mismo tiempo unos muy necesarios puestos de trabajo a través, por ejemplo, de inversión estratégica en edificios y tecnologías energéticamente eficaces.

El Presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, afirmó: «Los momentos excepcionales exigen medidas excepcionales. Está en juego el trabajo y el bienestar de nuestros ciudadanos. Europa necesita ampliar a la economía real la coordinación sin precedentes que está aplicando a los mercados financieros. Este Plan de recuperación, vasto e intrépido, pero sin dejar de ser estratégico y viable, se basa en las propuestas de la Comisión del 29 de octubre, que conformaron la primera estrategia que iba más allá de un apoyo al sector financiero y que se extendía a los problemas de la economía real. Me complace constatar que dicho plan fue y sigue siendo la fuente de inspiración de las medidas anunciadas desde entonces por los Estados miembros».

El Presidente añadió: «A corto plazo, el Plan puede consolidar el empleo de millones de personas, transformando la crisis en una oportunidad de lograr un crecimiento limpio y un futuro con más y mejores trabajos. Un estímulo fiscal oportuno, con objetivos claros y temporal ayudará a encarrilar de nuevo nuestra economía por la vía del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Unas inversiones inteligentes en competencias y tecnologías del mañana acelerarán el impulso de Europa en el marco de la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo con el fin de transformarla en el siglo XXI en una economía dinámica y poco emisora de carbono. Si Europa actúa decisivamente para aplicar este Plan de recuperación, podremos retornar a la senda del crecimiento sostenible y devolver pronto los préstamos a corto plazo contraídos por nuestros Gobiernos. Si no actuamos ahora, podríamos entrar en un círculo vicioso de recesión, caída del poder adquisitivo y de los ingresos fiscales, aumento del paro y mayores déficit presupuestarios».

Estímulo fiscal equivalente al 1,5 % del PIB

El Plan se servirá de todos los instrumentos políticos, incluyendo un estímulo fiscal coordinado por importe de unos 200 000 millones de euros (equivalentes al 1,5 % del PIB), de los cuales unos 170 000 (1,2 % del PIB) proceden de los Estados miembros, en tanto que medidas en sus presupuestos, y aproximadamente 30 000 (0,3 % del PIB) como acción de la UE con cargo a su presupuesto y al del Banco Europeo de Inversiones. Este estímulo, manteniéndose dentro de los parámetros del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, hará un uso amplio de la flexibilidad ofrecida por dicho Pacto. Los Estados miembros que pongan en marcha paquetes de estímulo se beneficiarán de dos formas: potenciarán la demanda en sus propias economías y en otros Estados miembros, lo que impulsará sus propias exportaciones. Esta acción coordinada generará efectos multiplicadores y evitará los problemas que podrían derivarse de medidas descoordinadas.

Como parte de la contribución de la UE a este estímulo, el Plan propone acelerar pagos por un importe máximo de 6 300 millones de euros con cargo a los fondos estructurales y sociales. Con el fin de mejorar las interconexiones en materia de energía y la infraestructura de banda ancha, la Comisión movilizará otros 5 000 millones de euros en el período 2009-2010.

El Banco Europeo de Inversiones incrementará sus intervenciones en aproximadamente 15 000 millones de euros en 2009 y en una cantidad similar durante 2010.

Protección y creación de empleo

La principal prioridad es proteger a los ciudadanos europeos de los peores efectos de la crisis financiera ya que son ellos, en calidad de trabajadores, familias y empresas, los primeros afectados.

La Comisión propone simplificar los criterios para recibir apoyo del Fondo Social Europeo, reprogramar el gasto y adelantar los pagos a partir de principios de 2009, para que los Estados miembros puedan hacer uso más rápidamente de un máximo de 1 800 millones de euros con el fin de reforzar unas políticas activas en el ámbito del mercado laboral, recentrar el apoyo en los más desprotegidos, reforzar las medidas para potenciar las cualificaciones y, en caso necesario, solicitar una financiación comunitaria completa de proyectos durante este período.

También se adelantará un importe máximo de 4 500 millones de euros de los fondos de cohesión, junto con otras medidas para acelerar la ejecución de grandes proyectos de inversiones, lo que también contribuirá a proteger los empleos y a crearlos.

El Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización (FEAG) será revisado para que intervenga de forma más rápida y se ampliará su ámbito con el fin de que pueda ayudar a los trabajadores a mantener su empleo o encontrar uno a quienes no lo tienen. El presupuesto del Fondo también será revisado.

Con el fin de potenciar la demanda de empleo, el Plan invita a los Estados miembros a considerar una reducción de las cargas sociales que soportan los empresarios en lo tocante a los ingresos más bajos y pide al Consejo que adopte, antes del Consejo Europeo de primavera de 2009, la propuesta de directiva destinada a aplicar permanentemente un IVA reducido a los servicios intensivos en mano de obra.

Inversiones inteligentes

El Plan incluye propuestas detalladas para la cooperación entre los sectores público (utilizando financiación de la Comunidad, el BEI y nacional) y privado para impulsar tecnologías limpias y apoyando la innovación a través de iniciativas como el coche verde europeo, con una financiación combinada de 5 000 millones de euros, los edificios energéticamente eficaces (1 000 millones) y las fábricas del futuro (aproximadamente 1 200 millones).

El Plan hace hincapié en las inversiones inteligentes, es decir, en una mayor inversión en educación, formación y reciclaje profesional que ayude a las personas a conservar su trabajo y a reincorporarse al mercado laboral e incrementar la productividad. La inversión en infraestructura y en rendimiento energético mantiene puestos de trabajo en la construcción, ahorra energía y mejora la eficacia. Invertir en vehículos limpios protege el planeta y dará a las empresas una ventaja en un mercado muy competitivo.

El Plan se basará en la Ley sobre la pequeña empresa, con el fin de facilitar más ayuda a todas las PYME, incluyendo, entre otras cosas, la eliminación del requisito de que las microempresas elaboren cuentas anuales, facilitando el acceso a las licitaciones públicas y garantizando que los poderes públicos abonen sus facturas en el plazo de un mes.

El Plan también incluye otras iniciativas para aplicar las normas sobre ayudas estatales de tal modo que se logre una flexibilidad máxima para abordar la crisis, pero manteniendo al mismo tiempo condiciones de competencia equitativas. Estos nuevos pasos incluyen un paquete de simplificación para acelerar la toma de decisiones, un aumento temporal del umbral de seguridad para el capital de riesgo hasta 2,5 millones de euros y también, provisionalmente, un mayor margen para que los Estados miembros garanticen préstamos a las empresas.

Un enfoque equilibrado y diferenciado

La propuesta de estímulo fiscal quiere garantizar la participación de todos los Estados miembros, evitando al mismo tiempo un planteamiento único que no podría funcionar debido a su diferente posición de partida (véase [IP/08/1617](#) sobre las previsiones económicas de otoño de la Comisión). Los Estados miembros que aprovecharon los ciclos económicos favorables para consolidar sus finanzas públicas cuentan con un mayor margen de maniobra.

El nivel del estímulo es equilibrado. Por una parte, es suficientemente efectivo para limitar el desempleo y ayudar a salir de la crisis a millones de PYME y, por otra, evita niveles de deuda prolongados en el tiempo que podrían socavar a largo plazo la base económica de Europa y conducir a un desempleo masivo en el futuro.

Está previsto que el estímulo tenga una duración limitada, tras lo cual los Estados miembros deberían estar en condiciones de recuperarse del deterioro presupuestario. Los Estados miembros deberán detallar como cuentan lograrlo y garantizar una viabilidad a largo plazo mediante programas actualizados de estabilidad o de convergencia que deberán presentar antes de que finalice 2008.

Reformas estructurales

Con el fin de acelerar y reforzar la recuperación y ayudar a prevenir futuras crisis, el Plan de recuperación de la Comisión también impulsa reformas estructurales ambiciosas adecuadas a las necesidades específicas de los Estados miembros. Algunas de estas reformas serán complementarias al estímulo fiscal con el fin de impulsar la demanda, por ejemplo apoyando el poder adquisitivo de los consumidores mediante un funcionamiento más eficaz de los mercados. Unas reformas estructurales adecuadas, junto con unas inversiones inteligentes sustentadas en los avances ya logrados gracias a la Estrategia de Lisboa, ayudarán a los Estados miembros a mejorar su competitividad subyacente y a situarse en una mejor posición para devolver los préstamos y construir una plataforma para un crecimiento sostenible.

El Plan refuerza los instrumentos para asegurarse de que los Estados miembros puedan respetar sus compromisos en el marco de la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo. Los «capítulos por país» hechos públicos por la Comisión el 16 de diciembre como parte de su paquete de Lisboa, evaluarán la situación de los Estados miembros e incluirán propuestas adicionales de recomendaciones específicas para cada país, que la Comisión someterá a aprobación del Consejo Europeo de primavera. Esto significa que los líderes de la UE acordarán colectivamente qué deberá hacer individualmente cada Estado miembro para aplicar el Plan, pero garantizando al mismo tiempo la continuidad financiera a medio plazo, especialmente a través de la aceleración de las reformas de Lisboa con el fin de impulsar la competitividad.

Aplicación del Plan

La Comisión pedirá a los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en el Consejo Europeo del 11 y 12 de diciembre que aprueben el Plan y muestren su determinación de actuar conjuntamente de forma coordinada. Esto podrá permitir a Europa encabezar las medidas adoptadas en todo el mundo para apoyar la economía real, tal como su liderazgo en los mercados financieros condujo a un acuerdo en la Cumbre del G-20 celebrada en Washington el 15 de noviembre.

Para más detalles, véase [MEMO/08/735](#).

El texto completo del Plan de recuperación estará disponible lo antes posible en la dirección:

http://ec.europa.eu/commission_barroso/president/index_en.htm